



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **30 DIC. 1987**

Expte. N° 18.052/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 211-87 del 8 de Mayo de 1987, recaída a Fs. 29; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designa interinamente a la Ing. Nora Graciela Herrera, como inspectora de la obra Biblioteca Central 3ra. etapa, que se realiza en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", desde el 11 de Mayo al 31 de Diciembre del corriente año;

Que la referida obra todavía no ha sido terminada, por lo / que resulta necesario seguir contando con los servicios de la citada profesional;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Nora Graciela HERRERA, como inspectora de la obra Biblioteca Central 3ra. etapa que se ejecuta en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", con / dependencia de la Dirección General de Obras y Servicios, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Enero próximo y hasta la conclusión de la aludida obra.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Dirección General de Obras y Servicios de berá informar al Rectorado con respecto a la fecha de finalización del / nombramiento de la Ing. Nora Graciela HERRERA.

ARTICULO 3°.- Afectar la prórroga de designación dispuesta por el artículo 1° en la misma partida individual que venía atendándose el pago de / los sueldos de la mencionada agente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALVO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 729-87